

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por la presente se cita a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan para notificarles por comparecencia los procedimientos y conceptos, cuya competencia corresponde a la Concejalía de Economía, que se detallan, según orden que se indica.

EXPEDIENTE	OBLIGADO TRIBUTARIO	D.N./C.I.F.	EJERCICIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
IT PV 10/0648	TACO SANGUÑA, JOSE MANUEL	53844488Q	2010	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
IT PV 10/0671	HERAS UGARTE, MANUEL JOSE	00790016N	2010	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
IT PV 10/0693	METALURGICAS MODULARES, S.A.	A78968799	2010	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
IT PV 10/0823	NAIBASA SERVICIOS, S.L.	B83432997	2010	REQUERIMIENTO PERSONACION
IT PV 10/0876	FERNANDEZ DELGADO, GEMA	51939718Z	2010	REQUERIMIENTO PERSONACION

EXPEDIENTE	OBLIGADO TRIBUTARIO	D.N./C.I.F.	EJERCICIO	ACTO QUE SE NOTIFICA	CUOTA	INTERESES
IT PV 08/0462	ELVIRA DIAZ, VICENTE	51304514R	2010	LIQUIDACION	967,55	244,76
IT PV 08/0808	GARCIA LORENTE, ROBERTO	53413421S	2010	LIQUIDACION	433,96	69,06
IT PV 08/0877	ROJAS MOREIRA, ANTONIO	07476424K	2010	LIQUIDACION	1.070,77	152,42
IT PV 08/0882	LOPEZ MARTINEZ, FRANCISCO	53409269A	2010	LIQUIDACION	792,60	160,44
IT PV 09/0030	TRINIDAD GENERAL INVESTMENT, S.L.	B83433219	2010	LIQUIDACION	835,34	76,49
IT PV 09/0054	AKALAIA TEL, S.L.	B83419994	2010	LIQUIDACION	541,79	93,43
IT PV 09/0055	AKALAIA TEL, S.L.	B83419994	2010	LIQUIDACION	664,03	112,83
IT PV 09/0056	AKALAIA TEL, S.L.	B83419994	2010	LIQUIDACION	789,71	119,04
IT PV 09/0057	AKALAIA TEL, S.L.	B83419994	2010	LIQUIDACION	680,72	101,91
IT PV 09/0058	AKALAIA TEL, S.L.	B83419994	2010	LIQUIDACION	652,93	91,69
IT PV 09/0772	SASTRON COLOMA INMOBILIARIA, S.L.	B84207687	2010	LIQUIDACION	97,01	18,13
IT PV 09/0772	SASTRON COLOMA INMOBILIARIA, S.L.	B84207687	2010	LIQUIDACION	90,29	16,88
IT PV 09/0772	SASTRON COLOMA INMOBILIARIA, S.L.	B84207687	2010	LIQUIDACION	291,99	54,57
IT PV 10/0250	SHIVA SHAKTY INVERSIONES, S.L.	B84938356	2010	LIQUIDACION	0,00	0,00

La comparecencia, a efecto de notificaciones, deberá efectuarse en la Inspección de Tributos del Ayuntamiento (plaza de la Iglesia, número 7, segunda planta) en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes, en horario de ocho y treinta y catorce, bajo apercibimiento de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Con la práctica de notificaciones de resoluciones de procedimiento sancionador y/o liquidaciones se abrirá el siguiente plazo de ingreso para el abono de las deudas (artículo 62.2 de la Ley General Tributaria):

- Si la notificación de la liquidación se produce entre el 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que se entienda producida hasta el día 20 del mes posterior y si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se produce entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se entienda producida hasta el día 5 del segundo mes posterior y, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Cumplidos estos plazos sin producirse el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio con el recargo correspondiente, artículo 161 de la Ley General Tributaria.

Contra las liquidaciones y sanciones impuestas, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Concejalía de Economía, en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación del acto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).



No obstante lo anterior, podrá interponerse cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente a su derecho.

San Sebastián de los Reyes, a 15 de febrero de 2011.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(02/1.741/11)